



Resolución Directoral

N° 285 -2011 DE/ENAMM

Callao, 05 OCT 2011

Visto, el Memorándum N° 373, de fecha 27 de setiembre del 2011, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2011 DE/ENAMM, de fecha 15 de agosto del 2011, se aceptó la renuncia del servidor David Ninasaumi Quispe, al cargo de cocinero, Plaza Orgánica N° 032, Nivel SAC, del Cuadro de Asignación para Personal de este centro superior de estudios;

Que, por tanto, se encuentra vacante la Plaza Orgánica N° 032, Nivel SAC, correspondiente al cargo de cocinero, la cual de conformidad con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral N° 066-2011 DE/ENAMM, de fecha 17 de febrero del 2011, debidamente presupuestada;

Que, al respecto, la Sección de Personal solicita se autorice la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la mencionada plaza orgánica, por reemplazo, así como la designación de la comisión encargada del desarrollo del proceso;

Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se encuentra con plaza vacante y presupuestada;

Que, considerando lo expuesto, es conveniente autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir la mencionada plaza orgánica, y designar a los integrantes de la comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; lo



establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos N° 003-2011-ENAMM, con la finalidad de seleccionar, por reemplazo, al profesional que ocupe la Plaza Orgánica N° 032, Cocinero, Nivel SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 003-2011-ENAMM, la misma que estará integrada por el Sub Director, quien la presidirá, el Jefe de la Sección de Personal y el Jefe (e) de la Sección de Abastecimiento y Servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, así como la elaboración de las pautas técnicas del mismo, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente resolución, a cargo de la comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00804436

